

## ***USOS COMUNITARIOS, PISCINAS, JARDINES U OTROS***

En el caso de que sea el primer contador a contratar en una batería será necesario aportar el esquema de esa batería debidamente firmado y sellado por la empresa instaladora como paso previo e indispensable para la instalación del contador.

- Fotocopia del CIF de la Comunidad de Propietarios.
- Fotocopia de la escritura de División Horizontal de la finca.
- Fotocopia del acta de nombramiento y del documento de identidad del presidente de la Comunidad de Propietarios.
- Boletín A5 realizado por el fontanero y sellado por la Consellería de Industria.
- En caso de que el contrato sea a nombre de una EMPRESA, además deberá de aportar:
  - Fotocopia de la escritura de constitución de la empres.
  - Fotocopia del CIF.
  - Fotocopia de los poderes del representante.
  - Fotocopia del documento de identidad del representante de la sociedad.
- Croquis de situación (en caso necesario).
- Fotocopia del pago de las Tasas al Ayuntamiento.
- Autorización en caso necesario y fotocopia del documento de identidad de la persona autorizada.
- Deberá de aportar una copia de cada una de las llaves de acceso hasta donde se encuentre la ubicación prevista para colocar el contador en caso necesario.